

# LA VOZ MONTAÑESA

Diario político, de noticias y comercial.

Santander.—Martes 10 de Junio de 1879.

NÚM. 1398

### BASES DE SUSCRICION

Santander, mes...	8rs.
trimestre...	21
Provincias, 3 meses...	22
Ultramar 6 meses...	104
Extranjero, 6 meses...	164
Números sueltos, 2 cuartos.	

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VII.

Suscripcion popular para erigir un mausoleo en el cementerio de Santander, a la memoria del digno y consecuente democrata Juan Angel Gavica.

	Rvn.
Suma anterior.....	2.018
Sr. Garcia, zapatero del Correo...	4
D. A. V.....	20
José Escalante.....	40
Una señora.....	20
D. Antonio M. Coll y Puig.....	100
<b>Suma.....</b>	<b>2.202</b>

Sigue abierta la suscripcion en el almacén de música de D. Tomás Iturriaga, calle de San Francisco.

### INSISTIMOS.

Hemos suplicado a *El Eco de la Montaña* que procediera con lealtad en la polémica que se ha propuesto sostener con nosotros por haber cometido—en opinion del colega—la grave falta de aplaudir el acuerdo del ayuntamiento de arrendar los consumos para el ejercicio próximo de 1879 a 1880, y volvemos a insistir en la colega súplica en vista de que se obstina en hacer ver que hemos defendido la TRAMITACION que el ayuntamiento ha dado al expediente, cuando solo le hemos hecho respecto del propósito, ó sea del medio de arrendar los consumos, en nuestro concepto preferente al sistema de administrarlos.

Y tenemos que insistir en este particular, porque, de haber leído *El Eco* lo que hemos dicho, seguramente que no tendría razón de ser la polémica que ha empeñado, sino la de una discusión más levantada, reducida a demostrar qué medio es el más conveniente a los intereses del municipio; si el arrendamiento ó la administración de los consumos. Con cuyo motivo habria evitado dar a este debate el giro que le ha dado, y al que parece tiene marcada afección.

Pues bien; colocado ya por el colega en un delicado terreno, vamos a seguirle, pues, así como no nos gusta el ser los provocadores de cuestiones personales, tampoco las rehuimos, sino que tenemos por costumbre aceptar las siempre, tal y como se nos presentan.

Reconocimos nosotros que el ayuntamiento habia dejado transcurrir los plazos que previene la orden general de la direccion de Impuestos de 25 de Marzo de 1876, para llevar a efecto el arrendamiento de los consumos, confesion que probaba de nuestra parte la lealtad con que examinábamos la cuestion, y agregábamos que el haber dejado pasar dichos plazos no debiera ser un obstáculo insuperable, siempre que se verificase la subasta antes de fin del corriente; y el colega, sin tener en cuenta que, dada nuestra confesion, otra debiera ser la forma de rebatirla, si es que tanto le ASUSTABA el que se faltase a lo preceptado dicha orden, nos contesta en términos tan duros como lo acreditan las siguientes líneas:

«Nosotros que siempre acatamos las disposiciones legales, no podremos consentir en silencio, no consentiremos nunca, como a *La Voz* cuadra, que a ellas se falte, porque dentro de las mismas están las mejores garantías que pueden apetecerse en toda clase de actos de la vida.»

Prescindiendo del error en que incurre al afirmar de que DENTRO DE LAS LEYES ESTÁN LAS MEJORES GARANTÍAS QUE PUEDEN APETECERSE EN TODA CLASE DE ACTOS DE LA VIDA, porque todos los actos de la vida deben proporcionar a la conciencia la satisfacción de haber procedido con estricta justicia, conforme a la moral universal, y las leyes no todas son justas sino a lo más, y concediendo mucho respecto de algunas, convenientes a las aspiraciones que se han propuesto satisfacer los legisladores.

Prescindiendo también, y nos parece que ya es demasiado prescindir, de que la orden de la direccion que invoca el colega, no puede derogar la gerarquía que en el orden administrativo y dentro del derecho constituido tiene la real orden del impuesto de consumos, con lo que todo el argumento cae por su base, máxime cuando el mismo decreto, tiene señalado el plazo que deben fijar los ayuntamientos para la subasta del arriendo de los consumos, era lógico que nosotros, ante un PURITANISMO tan exagerado del colega; ante una declaración de nulidad del expediente tan en absoluto como la que hacia por cuestion de fechas, y ante la acusacion que nos dirige de que, porque así nos cuadraba, consentíamos en que se faltase a las leyes, le preguntásemos si *El Eco* no contaba con amigos que habiaido

pertenecido al ayuntamiento de la capital, hubiera este entonces prescindido en el cumplimiento de varios servicios, del rigor de las fechas prevenidas en las leyes (no en una orden de la direccion como acontece ahora), y nos contesta que, en efecto, si cuenta con algunos, pero que las faltas que por tal concepto han podido cometer son leves, faltas que, agrega, se están cometiendo en todas las oficinas del Estado, de la provincia y del municipio.

No nos referimos nosotros a esa clase de faltas que el colega indica, sino a otras de tanta importancia, por lo menos, como la que *El Eco* da a la del expediente de consumos del ayuntamiento, pues dicho se está que, en otro caso, no tendria razon de ser nuestra manifestacion.

Pero el colega, disgustado sin duda de que todo su puritanismo desapareciese como la espuma al tener que confesar que otros ayuntamientos, no indiferentes para *El Eco*, habian cometido iguales faltas legales como las que le habian servido de pretexto para acusarnos de protectores de ilegalidades, dice lo que sigue:

«Puede si gusta CUANDO QUIERA el colega, hacer las citas que tenga por conveniente; asegurándole desde luego, que en oficinas de más importancia que las municipales, y por empleados retribuidos y que se creen saberlo todo, se presentan trabajos que la superioridad devuelve con frecuencia para que se rehagan, por estar demasiado bien confeccionados.»

Esto no tendria nada particular si se tratara de cargos honoríficos, pues los que los desempeñan no suelen estar al tanto de todo y cometen a veces infracciones disculpables; pero los que a eso están dedicados, los que tienen el deber de hacerlo bien, y no lo hacen, como le sucede a alguno que nosotros conocemos y citaríamos si fuera necesario, estos no son tan disculpables como los otros aludidos.»

Bien quisiéramos, y así lo esperamos, que el colega fuese más explicito, que hable claro respecto del particular y se deje de reticencias y nebulosidades, pues sírvale de gobierno que, como nosotros no tenemos editor alguno que sirva de pantalla para escribir a nuestro placer lo que mejor nos convenga, sino que respondemos moral y materialmente, lo mismo ante las autoridades que ante el público, de todos nuestros escritos, no debe costarle mucho trabajo el descubrir el velo de su alusion; único medio de que, saliendo la polémica del terreno en que está colocada, atraviese el penoso y reprochable de las personalidades, que conste que nosotros no provocamos, pero que tampoco rehuimos por nada ni por nadie.

No contestamos si hemos trocado ó no los frenos, como dice *El Eco*, respecto de los artículos que invocamos de la instruccion, pues mal se puede discutir este punto cuando se pretende desconocer que todos los ayuntamientos, por el mero hecho de aceptar el encabezamiento con la Hacienda, esta subroga en los mismos todas las facultades que la legislacion le concede en el asunto; luego dicho se está que, al acordar el ayuntamiento de la capital el arriendo, no solo está facultado para extender el pliego de condiciones con sujeción a los artículos que hemos citado, sino que así debe hacerlo para poner a cubierto los intereses del municipio.

Hemos dicho cuanto teníamos que decir en contestacion a los puntos más interesantes del artículo que nos dedica nuestro colega *El Eco de la Montaña*.

### Ecos políticos.

Nuestro estimado colega burgalés *Caput Castelle* dice lo siguiente en su último número, a propósito de las consabidas pensiones de las huérfanas de aquella provincia:

«Con una sesión secreta, para tratar de no sabemos qué informe ó expediente, terminó el lunes sus trabajos y su reunion la Corporacion provincial.»

Y a todo esto, el asunto de las pensiones del año 61 sin resolver; *La Voz MONTAÑESA* volviendo anteayer sobre este punto y llamando la atencion de los periódicos de Madrid hácia nuestra diputacion; y las dotes famosas devengando un interés que habrá de abonarse forzosamente por unos ó por otros.»

De lo cual se deduce que la diputacion provincial no ha tenido por conveniente ocuparse en su última reunion de atender a las justas reclamaciones de las huérfanas interesadas.

Bien, muy bien, señores diputados. Viva la moralidad y el orden y la justicia con que gobiernan y administran ustedes al país!

Dice *El Mundo Político*:  
«Segunda serie.  
NUMERO 199.

¡Ay! Manila está muy lejos...—Pero ¡ay! más lejos está—que cobren los cuartos ¡ay!—los que deben ¡ay! cobrar.»

¡Ay! las huérfanas de Burgos,—también ¡ay! colega, están —en un caso ¡ay! semejante—al de Manila, ¡ay!, ¡ay! ¡ay!

De la carta de nuestro corresponsal de Madrid, correspondiente al sábado último, tomamos el siguiente párrafo:

«Continúan los cabildos entre romeristas y sivelistas.»

Esta tarde, a última hora, han tenido una entrevista en un pasillo del Congreso el ministro de la Gobernacion saliente y el actual.

Aquel hablaba con alma, como vulgarmente se dice, y con la sonrisa que le es propia, mientras el segundo oia con cierto *sans fason*, como si no le interesara nada lo que le decian, contestando monóticamente.

Así estuvieron ambos señores como cosa de media hora, llamando la atencion de algunos curiosos, que no apartaban la vista de los interlocutores, como si expiaran algun gesto de esos que suelen ser más elocuentes que las palabras; pero escasearon estas demostraciones, y una que se dibujó era calificada de insuficiente para formar juicio.

La separacion de los dos personajes fué muy indiferente, pues ni siquiera se cruzaron las manos, sin duda por distraccion.»

Esto, traducido al lenguaje ministerial, quiere decir que hay perfecta unidad de miras, sincera conformidad y armonía completa entre el ministro de la Gobernacion y el jefe de los húsares.

A estos dos personajes les está sucediendo lo que a los actores de nuestro teatro, donde a veces ocurre que hay dos que se están profesando un odio inextinguible, y, sin embargo, tienen que abrazarse cordialmente en escena a la vista del público.

Lo que puede suceder en el caso presente es que algun día se identifiquen tanto con los papeles que representan, que en lugar de abrazarse como buenos amigos, se ahoguen con la mayor cordialidad del mundo.

Hácese eco un periódico de Madrid de los rumores que han corrido acerca de la próxima disolucion del ejército del Norte, y de que el ministro de la Guerra ha consultado al general en jefe la adopcion de dicha medida.

A nosotros nos escriben que lo que hay de exacto es que, con motivo de la reduccion de las fuerzas del ejército, el Sr. Martinez Campos desea que se dé una nueva organizacion a las tropas que ocupan aquel territorio.

Lo que debería desear el general es que terminara el estado de sitio en que se encuentran las mencionadas provincias, por no haber motivo alguno que justifique la prolongacion del mismo, despues de tanto tiempo de estar sometidas a la ley excepcional que en ellas rige.

De nuestro corresponsal:

«Personas dignas de crédito aseguran que un señor diputado ha recibido un ejemplar de una especie de manifiesto que el renombrado cabecilla Máximo Gomez acaba de publicar en los Estados Unidos, en el que se hacen importantes revelaciones de ciertos detalles de la guerra y pacificacion de nuestra gran Antilla, que no son conocidos.»

Dicho manifiesto no tardará en ser leído en una de las sesiones del Congreso, y su lectura, a juicio de las personas que le conocen, ha de causar sensacion.»

Ya tiene tela cortada el general Salamanca para hablar de su pleito.

Hora es ya de que se conozcan bien, de cualquier modo que sea, los detalles de la pacificacion de Cuba, pues el país tiene derecho a saber todo lo que en su nombre se hace por los altos funcionarios que representan sus intereses.

En este sentido, esperamos con impaciencia que se realice la lectura del manifiesto de que nuestro corresponsal nos habla.

Nuestro apreciable colega *La Union* nos da cuenta en su número recibido ayer de que un querido amigo y correligionario nuestro, don Romualdo Lafuente, habia sido victima de un grave accidente en la calle del Príncipe.

El Sr. Lafuente ha sido toda su vida consecuente democrata y ardiente defensor en la prensa y en la tribuna de las doctrinas que nosotros sustentamos. En esto se funda nuestro sincero deseo de que el Sr. Lafuente recobre su perdida salud cuanto antes, para que

la democracia no se vea privada de su valioso apoyo y de su distinguida inteligencia.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 8 de Junio de 1879.

Muy señor mio: Las noticias que tengo están mas conformes con las de *El Imparcial* que las de *La Correspondencia*; en la reunion que antes de ayer celebraron en el Congreso los diputados y senadores radicales, solo se trató de asuntos parlamentarios y ni una palabra de Ruiz Zorrilla, si bien creo que las afinidades de los amigos de Martos, a quien dieron un voto de confianza para que haga lo que mejor le parezca, antes son favorables al desterrado español, hoy residente en Francia, que al señor Castelar a pesar de cuanto en contrario se ha dicho juzgando por las conferencias que recientemente han celebrado los dos jefes de la oposicion más radical de la Cámara.

Y no quita tampoco que así sea la declaracion que hizo Labra el primer día de que si bien era democrata era la suya una democracia distinta de la de Martos y Castelar. Es verdad hasta cierto punto; no hay perfecta conformidad en algunos puntos, más de detalle que de principios, en el campo de la democracia; pero eso no impide que en lo culminante esté de acuerdo, como lo está tambien en el punto de partida; y en cuanto a las diferencias que se deducen de las palabras de Labra entiendo del mismo modo que alcanzan escasa importancia. La union ó coalicion no contará nunca con el concurso de Castelar, que se ha declarado poco menos que incompatible, pero con el de Martos y los suyos creo que sí, y lo creo, entre otras cosas, porque convergen en este sentido todas las opiniones que oigo y porque tambien presentan buen cariz las negociaciones que se están siguiendo para llegar al estado de inteligencia que suponía el Sr. Labra. Puedo añadir que ni Ruiz Zorrilla ni Salmeron han pronunciado la última palabra; cuando la digan, la prudencia, que se abre camino, hará que sea un hecho esa inteligencia que sin abdicacion de nadie se procura para salir de una situacion que tan poco abona la vitalidad de la democracia.

Tampoco añadiré que entren todos, absolutamente todos los individuos de procedencia progresista-democrática; resabios antiguos y temores de lo desconocido es posible que contengan a algunos; se aliarán estos en tal caso con los posibilistas que, por la fuerza de las circunstancias y en el curso del tiempo, están llamados a formar, con los constitucionales, que al fin se convencerán de que el olmo no da peras, el partido conservador dentro de un orden de ideas distinto del actual; pero los más se inclinarán, no lo dude V., a las soluciones zorrillistas por las que sienten el cariño que los hijos profesan a los padres despues de una serie de aventuras en que se pierde, con el nombre, toda condicion de formalidad.

No es eso asegurar, con todo, que los resultados vengán inmediatamente; las dificultades que el partido gubernamental encuentra para marchar estando en la plenitud de la fortuna, son siempre más terribles en los que están en la desgracia; pero me parece que todo tiene un término y que este se aproxima por momentos con escasa satisfacion de la gente conservadora, cuyas divisiones y miserias, por el país en lo que valen estimadas, contribuirán no poco al triunfo de la libertad y de la democracia.

Para mí, y valga no más que como opinion mia, la piedra de toque son los constitucionales; el día que estos se persuadan definitivamente que Sagasta es el entorpecimiento más grande que encuentran en el camino de toda razonable aspiracion, se acabarán las dudas y entraremos en una nueva era; hasta tanto fluctuaremos y la democracia tendrá que hacer un esfuerzo extraordinario si ha de realizar sus fines, privada como estará del concurso de una fraccion ó partido, más importante, a mi juicio, por lo que amaga que por lo que manifiesta. Despues de todo, hay una circunstancia que no es para despreciada: el prestigio de Martinez Campos ha bajado en todos sentidos en la proporcion que ha subido el de otros de igual ó parecida graduacion que tienen una historia bastante pronunciada; y como las necesidades aprietan, el ayuno se hace crónico y los males por momentos se agravan, no se puede responder de que sea un hecho mañana lo que hoy es considerado de realizacion bastante difícil.

Por de pronto le falta pié y no encontrará punto de apoyo en parte alguna; insultado y maldecido de los moderados que de él esperaban su resurreccion; apartado de los centra-

listas que le vuelven las espaldas; receloso de Cánovas y más de Romero; contrariado grandemente por la oposición que encuentran sus decretos en los diputados de las provincias vascongadas, refractarios al estado de sitio impuesto a su país; atormentado por las noticias de Cuba, cuyo estado moral y material deja mucho que desear, y no pudiendo soportar tampoco con calma el dualismo que, efecto del que existe en la mayoría de la Cámara, se ha operado en el gobierno, partidarios unos ministros de que se provoque un voto de confianza antes de que se discuta el Mensaje, y de que no se haga nada otros, el presidente del Consejo se siente ya impotente para resistir tantos obstáculos e incomodidades, y es, por tanto, cierto que, en un círculo de amigos, ha dicho que estaba cansado de luchar y que dejaría el poder.

Reconozco que no es este el camino de la gloria; pero entiendo también que no tiene otro medio si no se somete a Romero ó no disuelve las Cortes, medida esta que sería de muy mal efecto en estos momentos. A la altura á que han llegado las cosas creo que no hay otra disyuntiva; pero, á pesar de todo, no lo supongo tan inmediato: según rumores que corren, de la conferencia celebrada ayer entre Cánovas y Romero resultará un compás de espera, aconsejado, según se añade, por más altas personalidades. De ser así, la legislación sería corta: se aprobarían el Mensaje y los presupuestos por autorización y Martínez Campos tendría unos meses más de espera.

En este interregno habría alguna crisis parcial que satisficiera el amor propio de Romero Robledo y los jefes se irían á veranear esperando mejor tiempos. Es decir, sería la tregua necesaria para ahogar más tarde cariñosamente y á la manera que ahoga la comisión de actas á los candidatos que no gozan de influencia.

Por eso no se constituye el Congreso; le conviene pensar un poco. En tanto, hará el gasto el Senado, poco acostumbrado á la animación y al escándalo.

La reunion libre-cambista de mañana promete estar muy animada, y la comisión de actas no ha formulado opinion ninguna sobre las de las circunscripciones de Valladolid y Santander, motivo por el cual es prematuro formar juicios sobre el particular.—F.

**Noticias.**

Antes de ayer entró en este puerto el *yacht* de la marina austriaca que ha conducido á nuestras costas al príncipe Rodolfo. Este desembarcó en Rivadesella con objeto de tomar parte en una casería.

El citado *yacht*, que es un magnífico vapor de ruedas, de gran marcha, tiene, según nos dicen, espaciosas y lujosas cámaras, y hay en ellas cuantas comodidades puede apetecer en un viaje marítimo el más descontentadizo y melindroso viajero.

El comandante recibió anoche orden telegráfica para salir á las tres de la madrugada hacia Rivadesella, y se supone que hoy mismo regrese á nuestro puerto con el príncipe Rodolfo.

El vapor de guerra *Isabel la Católica* recibió anoche orden de dirigirse al Ferrol inmediatamente, para donde debe de haber salido esta mañana á las siete.

Llamamos la atención hacia el anuncio que hoy publicamos del establecimiento de don Matías Ruiz. Este apreciable industrial además del ramo de paraguitería en que viene negociando hace muchos años, ha montado hace poco tiempo una completa sombrerería donde se encuentra todo cuanto á este artículo concierne, y ha contratado para el exclusivo servicio de su casa al muy justamente acreditado maestro sombrerero don Ramon Cacho Rivas.

Desearnos al señor Ruiz mucha prosperidad en su nueva industria.

Se ha reinstalado ayer provisionalmente la boya-valiza del banco del Bergantín, arrancada hace pocos días, según digimos, por un vapor á su salida de nuestro puerto.

Se halla vacante el estanco de Mataporquerre. Los aspirantes deberán presentar en esta Administración económica la correspondiente solicitud antes del día 21 del corriente mes.

La Administración económica previene en el *Boletín Oficial* de ayer que las personas que, en virtud de contratos ó herencias hayan adquirido bienes ó derechos, deben acudir á pagar el impuesto correspondiente á los mismos, dentro de los plazos marcados al efecto, si quieren evitarse los gastos y penas consiguientes á la ocultación ó morosidad.

El día 18 del corriente mes á las once y media de la mañana, se subastará en esta comisaría de guerra, por el término de un año, el lavado de ropas sucias de la factoría de utensilios militares.

Antes de anoche se hallaba un licenciado reenganchado para Cuba, en una taberna de

la calle del Limon, donde con otros varios suscitó una reyerta escandalosa que pudo tener consecuencias graves á no haber intervenido la guardia municipal; pero ayer por la tarde se reproduce el escándalo en mayores proporciones hasta punto de dispararse dos tiros de pistola y salir á luz una navaja de más de tres cuartas de larga. Al ruido de los disparos acudieron algunos guardias apoderándose inmediatamente de las armas y conduciendo á los promovedores del escándalo al cuarto de prevención. No hubo ninguna desgracia que lamentar.

Los detenidos fueron poco despues puestos á disposicion del juzgado de primera instancia.

Ayer quedó ya nuevamente instalado y comenzó á prestar servicio el embarcadero flote establecido en el muelle de Calderon para sus vapores por la empresa *La Corconera*.

El alarmante sonido de la corneta de bomberos y el ver algunos de estos á la carrera llevando una bomba, nos hizo presumir antes de anoche que algun pavoroso incendio se habia declarado en la poblacion; pero al tratar de conocer la verdad del caso supimos que, felizmente, todo se reducía á una chimenea que se habia incendiado en las casas de Echevarría, sin otras consecuencias que el susto consiguiente entre la vecindad.

Sin embargo de la lluvia, antes de ayer con motivo de la romería de la Virgen del Mar no faltó gente en el santuario de aquel nombre. Por la tarde estuvieron muy concurridas y animadas las *sucursales* de la Fuente de la Salud y pradera del Verdoso, donde los romeros tomaban ánimos contra el mal tiempo con sabrosos comestibles y sendas libaciones de lo blanco y de lo tinto, á pesar de lo cual no hubo grandes *tropezones* que lamentar.

Segun atento aviso que ha tenido la atención de remitirnos el Sr. Administrador interino de esta principal de Correos, el día 1.º de Julio próximo entran á formar parte de la Union Universal de Correos:

- 1.º Las islas Vírgenes.
- 2.º Las islas llamadas Leward en el grupo de las pequeñas Antillas ó sean las de Antigua, Dominica, Montserrat, Nevis y St. Kitts (San Cristóbal.)

La tarifa que regirá desde dicha fecha para las relaciones que España sostenga con aquellas islas, será la que hoy es ya aplicable á la correspondencia de los países de Ultramar que pertenecen á la Union, á saber:

- Cartas franqueadas 0'40 céntimos de peseta. Idem no franqueadas 0'60 céntimos por cada 15 gramos.
- Tarjetas postales 0'15 céntimos cada una.
- Impresos en general, libros-muestras del comercio y papeles de negocios 0'10 céntimos por cada 50 gramos.
- Derecho fijo de certificacion 0'25 céntimos, Derecho del aviso por recibo de certificados 0'10 céntimos.

Para la admision y envio de la correspondencia que España cambie con esos nuevos países que vienen á dar mayor ensanche al territorio de la Union, se tendrán además presentes las observaciones de la tarifa internacional de 1.º de Marzo último vigente desde 1.º de Abril próximo pasado.

Esta tarde á las siete, se verificará la conduccion al cementerio del cadáver del niño José Santa María Gomez, sobrino de nuestro estimado amigo y correligionario Julian Torre.

Tanto á este, como á toda su apreciable familia enviamos nuestro más sentido pésame por esta dolorosa pérdida.

En la madrugada de ayer llegó á nuestro puerto el vapor *Isabel la Católica* conduciendo los presidiarios de la Coruña.

El buque atracó á los pocos momentos al *marf* del gobierno, en el muelle de Maliaño, y seguidamente se formó un cordón de tropas desde aquel punto á la estacion, interceptando así por completo el movimiento de carruajes. Como los presidiarios no desembarcaron hasta la tarde, la interceptacion indicada duró más tiempo que el que fuera de desear, causandose con esto perjuicios al comercio. Toda la guardia municipal diurna estuvo ocupada en esta operacion, cubriendo entre tanto sus puestos en la ciudad los serenos, que, no habiendo dormido en todo el día, no sabemos cómo habrán podido cumplir anoche su delicada mision.

El tran que conducía á los presidiarios á Valladolid se componia de 14 coches y 4 furgones. En cada carruaje iban tres números de la guardia civil y ocupaban los asientos de las ventanillas los cabos de vara.

Con asistencia de la comision nombrada por el ayuntamiento, se celebraron antes ayer por la mañana los exámenes de curso en el instituto Carbajal. Al ver los concejales que componian dicha comision el brillante resultado de la enseñanza, quedaron muy satisfechos y así se lo demostraron repetidamente

al director del establecimiento D. Ricardo Oláran y á sus compañeros D. Atilano Rodriguez y D. Patricio Perez Cuevas.

Hé aquí la lista de los alumnos premiados: *Lengua francesa*.—Primer premio.—Don Fidel Diaz Velez.—Segundo id.—D. José Antonio Gutierrez Cueto.—Segundo id.—Don Gonzalo Peñil.

*Lengua inglesa*.—Primer premio.—D. Aureliano Peredo.—Segundo id.—D. Leandro Roman.—Segundo id.—D. Rufino Cordero.

*Economía política*.—Primer premio.—Don José Arri y Postigo.—Segundo id.—D. Alberto Vazquez

*Dibujo lineal*.—Primer año.—Primer premio.—D. Francisco Toledo.—Segundo id.—D. Cándido Menoyo.

Segundo año.—Primer premio.—D. Eduardo Corona.—Segundo idem.—D. Baldomero Bellido.

A ruego de varios aficionados, en el concierto que esta tarde se ha de celebrar en el café del Ancora se repetirán algunas de las piezas del gran sexteto del sábado último, y de seis á ocho de la noche se ejecutarán las que á continuacion se expresan:

- 1.º Sinfonia de la *Giralda*—Adam.
- 2.º Gran terceto de *Lucrecia*—Donizetti.
- 3.º *Beatrice di Tenda*, fantasía para violin—Bazzini.
- 4.º *La Stella conficente*—Robandi.
- 5.º *Angeles*, polka—Fortuny.

Creemos que el concierto será brillante, que llevará al café del Ancora numerosa y escogida concurrencia, y que no faltarán merecidos aplausos para los distinguidos profesores que en él tomarán parte

Ayer por la tarde tuvimos el gusto de saludar al bizarro general Sr. Villegas, que acaso hoy mismo se vuelva á sus posesiones de Cóbrecas, donde reside actualmente.

El vapor-correo *Comillas*, que salió de nuestro puerto el día 20 Mayo último, ha llegado á la Habana sin novedad, según telegrama recibido por la casa consignataria.

A consecuencia del desmonte que se está verificando en la calle de Bebedo, se derrumbó ayer el cuerpo bajo de la casa núm. 7, quedando en el aire los demás pisos con riesgo de que se derrumben también. Por fortuna, no ha habido la menor desgracia que lamentar.

El asunto ha pasado al señor arquitecto municipal para que informe sobre si el derrumbe ocurrió por no tomarse las debidas precauciones en la ejecucion de los trabajos que se hacen en la propiedad escabada.

Pasado mañana hará su estreno la compañía de ópera italiana contratada para nuestro coliseo, poniéndose en escena la aplaudida ópera del maestro Verdi *Il Trovatore*.

La empresa ha aumentado el personal de la compañía con la primera tiple ligera signora Ana Ferrer.

Por la alcaldía de esta ciudad se desea averiguar el paradero actual de los señores don José Fernandez y su esposa doña Antonia Alonso ó algun pariente de estos á fin de enterarles de un asunto que les interesa.

Por tratarse de un valiente y pundonoroso militar, hijo de esta capital, que sucumbió con gloria en el campo del honor, reproducimos la siguiente real orden que ha publicado la *Gaceta*:

«Excmo. Señor: Enterado S. M. el rey (q. D. g.) del expediente de juicio contradictorio instruido en averiguacion del comportamiento observado por el teniente coronel de ejército, comandante de Estado Mayor D. José Rogí y Dinarés en la batalla de Monte-Muro, sostenida contra las facciones carlistas el día 27 de Junio de 1874:

Resultando probado en forma que el interesado concurrió con fuerzas de la tercera division del tercer cuerpo de ejército del Norte al ataque de las posesiones atrincheradas que el enemigo ocupaba en el pueblo de Mungarrren, y puesto al frente de las tropas que marchaban en las líneas más avanzadas, cargó de los primeros, con espada en mano, con la mayor bizarría en momentos tan críticos, dando noble ejemplo de valor y serenidad:

Considerando que desordenadas algun tanto dichas fuerzas á consecuencia de las sensibles pérdidas sufridas, Rogí, merced á desesperados esfuerzos, logró rehacer en parte aquellas tropas y á su cabeza cargó nuevamente con el mayor denuedo, arrollando al enemigo, muy superior en número, y contribuyendo poderosamente al resultado favorable de aquella operacion, teniendo la desgracia al llevar despues un parte, bajo el fuego nutrido del enemigo, de recibir tres heridas mortales, una de ellas de tanta gravedad que le ocasionó la muerte sobre el mismo campo de batalla.

Visto el párrafo 6.º del artículo 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862, al cual se ajusta tan heroico comportamiento, y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada de 20 del mes próximo pasado, ha tenido á bien resol-

ver S. M. que el teniente coronel de ejército comandante que fué del cuerpo de estado mayor D. José Rogí y Dinarés, se hizo acreedor á la cruz de segunda clase de la órden de Fernando, con la pension anual de 2.000 pesetas, abonable desde el citado día 27 de Junio de 1874, y transmisible dicha pension en los términos que se adjudican las del Montepío á la familia del interesado, por haber este fallecido.

De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Junio de 1879.—Campos.—Secretario general en jefe del ejército del Norte.»

**Comunicado.**

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA. Las Caldas 9 de Junio de 1879. Muy señor mio: Ruego á V. tenga la bondad de mandar insertar las siguientes líneas en su popular periódico por lo cual le anticipo las gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—José Vazquez

Habia pensado no volver á ocuparme públicamente del desagradable asunto que motivo mi comunicado de 4 del actual, confiando en que la persona aludida, ó sea D. Miguel Ruano de los Gallardos, alcalde de barrio de esta capital, reconociera seguramente la falta de atencion que cometió en aquella fecha, tanto más censurable cuanto que yo no le dirigí palabra en la pretension que me llevó á la dependencia donde se hallaba el Sr. Ruano; pero en virtud del comunicado que acabo de leer, suscrito por referido señor, en el cual si bien confirma lo manifestado por mí, lo verifica de una manera tal que desvirtúa los hechos, y pretende hasta cierto punto justificar su falta, me veo precisado á rechazar por inexactas las afirmaciones del comunicante.

No es cierto Sr. Ruano que yo me permitiera dirigir cargos al funcionario público encargado del giro y amigo de V. ni á ninguna otra persona de las que se hallaban en la dependencia de esa administracion, porque me muy bien el respeto que se merecen dichos señores ejerciendo ó no las funciones de su cargo, y puedo asegurarle que no es el señor Ruano de los Gallardos, ni mucho menos, la persona de quien yo he de recibir lecciones de educacion.

Lo que únicamente sucedió, y esto lo sabe usted perfectamente bien, es que el negarme el pago de la libranza por equivocacion de nombre, manifesté que se me habia ofrecido aquel, mediante la presentacion de cédula de vecindad y mi firma, hecho que puedo probar si á V. le conviene saberlo; pero cuando el señor tesorero me hizo conocer que de él no habia partido la oferta que dejo relacionada, desistí en mi pretension limitándome á esbochar las atentas explicaciones que V. oye muy bien, con cuyo motivo tuvo lugar la inoportuna cuanto injustificada amenaza de V. señor Ruano.

Si á lo que dejo expuesto llama V. dirigidos cargos á los funcionarios y perturbar á los particulares con inclusion de la para mí tan respetable personalidad de V., no entiendo lo que es discutir razonadamente ni hacer observaciones que, si bien no eran todo lo sólidas que el caso requería, tenían y tienen la fuerza de disculpa de no conocer yo la importancia del cargo que ejerciera en las oficinas la persona que me ofreció lo anteriormente dicho.

Que no hubo polémica ni perturbacion comunicada sigue asegurando en su comunicado, sin duda para atenuar su falta, está probado con la distincion de que fui objeto por parte de los señores con quien me entendí; pero, conociéndole á V. que la hubiese habido; ¿era V. señor de los Gallardos, la persona indicada para llamarme la atencion en aquella dependencia? Entiendo que no, y creo, sin temor de equivocarme, que en el asunto en cuestion ocupaba V. ó debia ocupar un papel bastante más secundario.

Cuidadosamente trata V. también de atenuar su amenaza diciendo ahora que el asunto procedía llevarlo á los tribunales por si se hubiera cometido algun delito, siendo así que yo dije terminantemente lo que ya manifesté en mi comunicado, no siendo exacto tampoco que yo sellara mis labios, como V. supone, al afirmar que no le dirigí cargo alguno, pues si se V. muy bien con la entereza que rechaza su amenaza y la valentía con que repetidas veces le provoqué á que llevara V. á efecto la detencion si se creía V. autorizado para el acto que puede efectuar hoy mismo si á V. le place, señor alcalde de barrio.

Reiterando de nuevo la verdad de los hechos tal cual sucedieron, doy por terminado este asunto, porque no he acostumbrado jamás á exhibir mi humilde personalidad sin un motivo excesivamente justificado.

Se repite de V., señor director, afectísimamente S. S. Q. B. S. M., José Vazquez.

**Pacotilla.**

Para que entre en la Cámara Moyano de extranjero le acusan á Absurda, que es, á decir verdad, tan castellanamente como francés quien nace junto al Sena.

Aquí es tan facilísimo y tan llano hacer pasar por pulga una ballena, que al mismo á quien aquí yo me refiero le van á hacer creer que es extranjero.

Y si al objeto fuera necesario, con tal de conseguir lo apetecido, le harían ver el caso extraordinario de que fué electo sin haber nacido. El cuerpo electoral es un canario ó cosa así que se cayó de un nido. ¡En esta tierra del garbanzo tierno el cuerpo electoral es el gobierno!

La prensa de Alicante pide al gobierno que acuda al socorro de aquellos habitantes que están amenzados de morir de sed. Ya veo al conde de Toreno, camino de Alicante, con una cuba á cuestas. Debe de hacerlo así Queipo de Llano porque al cabo y al fin es asturiano!

¡Anda! La junta general de escrutinio de Castellon ha anulado las elecciones de uno de los colegios de aquella localidad en que habían triunfado los demócratas. Eso, eso; vuelta á elegir otra vez y vuelta á declarar nula la eleccion si salen los mismos.

¡Hasta que no salgan elegidos los conservadores, no vale!

Un señor Fiori habló el otro día en el Congreso. Lo menos cien veces repitió: Yo abrigo la duda; yo abrigo la convicción; yo abrigo la esperanza; yo abrigo el convencimiento; yo abrigo... Pero, señor Fiori! ¡Usted es un diputado de la nación ó es usted un gaban de invierno? De todos modos, ahora no hace falta que usted abrigue porque ya va haciendo calor. Conque, deje usted á la duda, á la convicción, á la esperanza y al convencimiento que anden en mangas de camisa para que no se asfixien.

Se va á fundar en Madrid una nueva sociedad de crédito. Y va á ser director de ella D. Antonio Cánovas. También serán individuos del Consejo de administración el Sr. Romero Robledo y otros diputados de la mayoría. Vamos, se trata de una sociedad de crédito... político.

¡Mal negocio! ¡Todos los que figuran al frente de la sociedad, están en quiebra!

También en Granada va á haber carreras de caballos. Y también allí se ofrece un premio de señoritas. ¡Un premio de señoritas! ¡Es decir, una colección de jóvenes que pasarán á ser propiedad del que las gane!

Adios, me voy á Granada á ver si hago la jugada!

La Correspondencia de España llama archipiélago á la Isla de Cuba. ¡Esto sí que es archipiélago!

Ahora solo falta que al archipiélago filipino le llame archipiélago!

Leo en un periódico que se ha firmado el decreto reformando el clero castrense. ¡Cómo! ¡El clero castrense es susceptible de reforma? ¡Adios! ¡Esto es que le van á suprimir algo importante!

Me declaro conforme con no ser clero, para que no me modifiquen!

Un folleto ha publicado don José Herran Valdivielso. ¡Vaya unas ganas que tiene de perder tiempo y dinero!

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 9 (7-50 t.) Congreso apruébanse 17 actas. Nueva insurrección en Argelia. Rumores abdicación emperador Alemania. Ha cesado la erupción del Etna. Solovvief ha sido ahorcado. Se han efectuado algunas prisiones de personajes en Constantinopla, por temores de que fraguaban una conspiración.

Obligaciones de Banco y Tesoro serie exterior.....	98-75.
Cambio sobre Londres.....	47-85.
Cambio sobre París.....	4-98.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del día 9.

Renta perpétua interior del 3 por 100.....	15-52 1/2.
Renta perpétua exterior del 3 por 100. Pequeños.....	00-00.
Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior...	36-50.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión..	89-10.
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.....	97-75.
Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas.....	96-00.
Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales.....	30-70.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Vizcaino Montañés, 183 ts., c. Zarra, de Bilbao con 10 fardos bacalao á la órden; 27 cajas aceite de oliva á la compañía trasatlántica; 300 cajas conservas á D. A. B. Perez y compañía; 128 sacos carbon á la órden, y otros efectos para varios.

Patache San Antonio, 40 ts., c. Fernandez, de Gijon con 74.000 kilogramos carbon á don Carlos Saint Martin.

Patache Ramoncito, 46 ts., c. Bengochea, de Zumaya con 330 sacos cemento á D. R. de Abarca.

Quechemarin Avenida, 49 ts., c. Echave, de Bayona con 5.800 tablas á D. T. Gomez.

Quechemarin E. de Toca, 35 ts., c. Reguera, de Llanes y San Vicente de la Barquera

con 52 000 duelas á D. E. Sierra; 13 bulto sidra á D. F. Moro.

Vapor Aveyron, 25 ts., c. Loisart, de Burdeos con 100.000 kilogramos trigo y 200 sacos harina á la órden; tejidos, maquinaria, licores y otros efectos.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Julian, 490 ts., c. Guinea, para Barcelona y escalas con 286 sacos harina, 50 id. maíz, 150 id. salvado, azúcar, cacao, café, arroz y otros efectos.

Id. 2.º Barreras, 352 ts., c. Romero, para la Habana con 500 barriles harina, 500 sacos mayores id., 800 id. sal, vino, conservas y otros efectos.

Pallebot Ramonita, 27 ts., c. Diaz, para Luanca y Ferrol con 53 bultos de varios efectos.

Vapor San Joaquin, 81 ts., c. Zugasti, para Vigo y Marin con 125 sacos harina y otros efectos.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la REVALENTA ARAUCARIA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de párvios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—20.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanari, de duques de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catédrico Wurize.

Cura núm. 65.411. Vervant 28 de Marzo de 1866. —Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de usted me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A BRUNELIERE, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una concusión pulmonar con tós, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes, Julio, 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEYERER, presbítero.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de heja de lata de 1 1/2 libra. 13 rs. 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 17 reales, y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Santander: Nemessio Cagigal, Farmacéutico, calle Hernan Cortés, 2.—Bernardo Corpas, Farmacéutico, calle de San Francisco.—Saro y Quintanilla, Droguerías, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Un perfume aristocrático.—Bulwet y Litton, el gran romancista inglés, dice, que un caballero se conoce por el perfume que usa. Las esencias ordinarias demuestran el nombre ordinario. En el aroma del Agua Florida de Murray y Lanman, hay una finura y delicadeza tan insinuante, que es deleitable á las personas de gusto y elegantes. De aquí, que es tan acogida por el verdadero caballero como por las señoras de finas sensibilidades, además todo caballero sabe ó debiera saber, que cuando suficientemente diluida con agua, es un emoliente portentos, el mejor que posiblemente puede usarse

para despues de afeitarse. ¡Su refrescante olor es un exquisito contraste con los fatigantes y enfermizos olores de los extractos franceses y alemanes. Se previene á los compradores el observar que, las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, Nueva-York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

La persona que haya perdido dos décimos de la jugada del 16 de Junio, se le entregarán diciendo el número en la tienda La Voz del Pueblo, esquina al café Occidente, de Federico Rodriguez.

Paragüería y Sombrería DE MATÍAS RUIZ Puente, número 1. En este establecimiento se encuentran paraguas del mayor gusto y última novedad. El ramo de sombrería á cuyo frente se halla persona competentísima, hay genero elegante y económico. Tambien se arreglan y lavan toda clase de sombreros, incluidos los jipi-japas.

Anuncio interesante. Es fácil que la mayor parte de las familias de individuos de tropa, tanto de la clase de soldados, como la de cabos y sargentos licenciados procedentes de las guerra civiles, así de Cuba como de la Península, no hayan llegado á saber el derecho que les asiste para obtener pensiones del mismo modo que sus viudas y padres pobres. Este derecho existe concedido por una ley y varias disposiciones adoptadas por S. M. el rey D. Alfonso XII. Para obtener dichas pensiones es necesario formular la competente reclamacion, ajustada á lo mandado respecto del particular. Igualmente tienen hoy derecho á pension los que anteriormente formaron expedientes y les fueron negados por estar útiles para el trabajo; pues basta solo ahora hallarse inútil para el servicio, aunque esten útiles para trabajar. Tambien tienen derecho á la pension de cruz todos aquellos individuos que las hayan obtenido por herida grave, aunque anteriormente se la hayan negado. Tanto para este asunto como para cualquier otro que pueda ofrecerse á los señores retirados, jubilados, cesantes, viudas, huérfanos y demás señores pensionistas, pueden dirigirse al habilitado de clases pasivas, activas de guerra de reemplazo y Estado Mayor del ejército y plaza de la provincia de Santander, D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, núm. 11, principal, y agente de oficinas legalmente autorizado. 15a8

AGUA DE SELTZ DE LA CRUZ BLANCA á 75 céntimos de real sifon. Depósito en el Café Suizo á precios de fábrica.

Escandon y compañía. AGENCIA DE OFICINAS. Becedo, 9, principal. Esta agencia acaba de establecer un centro-oficina dedicada exclusivamente á la confeccion de los nuevos amillaramientos, cuyos servicios ofrece á los ayuntamientos de esta provincia, en la seguridad que los que honren con su confianza han de obtener muchas y atendibles ventajas. Los que gusten pueden dirigirse igualmente al jefe de la mencionada oficina, D. Eduardo Gutierrez Rosselló, Medio, 12, principal, el cual se halla debidamente autorizado por nosotros para todo lo concerniente á estos asuntos.

Interesante. Se vende en el campo de San Roque (Atalaya), una bonita casa y huerta con buenas aguas. Dará razon D. Francisco Piñeiro, calle da Atarazanas, tienda de ropas hechas.

PREVIA DE LA VOZ MONTAÑESA en el Café Occidente de Federico Rodriguez

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.  
**VAPORES - CORREOS FRANCESES**

**LAFAYETTE**

Capitan Heliard.

SALDRA DE SANTANDER EL 22 DEL PRESENTE MES  
**Para San Thomas, Cabo Haitiano, Habana y Veracruz**

Teniendo combinacion directa a la ida y a la vuelta en *San Thomas*  
 1.º Con Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumaná), Guzman Blanco (Barcelona).  
 2.º Con San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Jaemel, Puerto Principe, Santiago de Cuba y Jamaica (Kingston).

**OLINDE RODRIGUES**

Capitan Torlois,

SALDRA DE SANTANDER EL 26 DEL PRESENTE MES  
**Para COLON (sin trasbordo)**  
*con escalas en Pointe à Pitre, Basse Terre, St. Pierre, Fort de France, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao y Savanua.*  
 Teniendo combinacion directa en COLON (Panamá) con todos los puertos del Pacifico y América Central.

**LAFAYETTE**

Capitan Heliard,

Saldrá de Santander del 10 al 12 del presente mes

**Para San Nazario**

procedente de *Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.*

**COLOMBIE**

Capitan Dardignac,

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

**Para Burdeos y el Havre**  
 procedente de *Colon, Savanilla, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Basse Terre, Pointe à Pitre.*

Nueva línea de Marsella á Colon-Panamá.

**VILLE DE MARSEILLE**

Capitan Reguloux,

SALDRA DE MARSELLA EL 14 DEL PRESENTE MES  
 De Barcelona el 15 y de Cádiz el 18

**PARA COLON-PANAMA**

con escalas en *Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guaira y Puerto Cabello.* Tocando a su regreso en *Puerto-Cabello, La Guaira, Mayagüez, Ponce, San Thomas, Cádiz, Barcelona y Marsella.*

Teniendo combinacion directa, a la ida y a la vuelta, en Colon-Panamá con todos los puertos del Pacifico.

En esta línea se expenden pasajes a precio reducido para todos los puntos de las Antillas, Méjico, California y el Perú.

El vapor CALDERA, de regreso de su viaje, tocará, del 13 al 15 de Junio, en Cádiz, saliendo el mismo día para Barcelona y Marsella.

Notas: Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.

Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a los Sres. de *Strada y de Miranda*, agentes de la *Compañía General Trasatlántica*, Muelle 30.

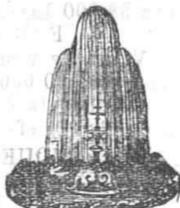
**ROB BOYBEAU LAFECTEUR**

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau DE St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boybeau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.



**AGUA FLORIDA**

DE

MURRAY Y LANMAN,

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas aprecioadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe Sirve además como un sahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el languer, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**Remate.**

El día 25 del corriente mes de Junio, á las doce de su mañana, se subastará en mi Notaría, calle del Correo, número 12, piso 1.º, una posesion en cuyo centro se halla enclavada una fábrica de harinas y galleta denominada de Campo-giro, sita á media hora de esta ciudad, en el barrio de Cajo: mide una superficie de 187.384 piés, cerrada sobre sí de pared de cal y canto y mampostería y á la que baña el mar por el Este con quien linda por este viento, siéndolo por el Norte camino real que se dirige á Búrgos y por Sur y Oeste posesion de D. Ramon Perez del Molino. La fábrica mide por el Este 152 piés de frente por 52 de fondo, componiéndose de sótano, almacenes y cinco pisos: está dotada de excelente máquina de alta presion con condensacion y de abundante agua dulce para alimentar las calderas que la sirve la posesion colindante. Es susceptible esta fábrica de poder establecerse cualquiera otra industria, teniendo la ventaja de poder conducir por mar las primeras materias, así como los productos que elabore ó montarlos en los wagones del ferrocarril, cuya línea está inmediata. Además y dentro del perimetro de dicha posesion existen varias casas de reciente construccion, las cuales tienen su entrada por el camino real y producen en renta trece mil reales anuales; y se remata el todo en la cantidad alzada de *ciento veinte y cinco mil pesetas*, tipo que sirve de tasacion, sin perjuicio de adjudicarlo á quien mejoré esta postura.

Ricardo Oagigal.

**El Infalible**

Jaraba depurativo vegetal antiherpético del profesor Ortiz de Cantanad, médico titular de Manzanares el Real, que cura radicalmente el herpetismo y todos los vicios é infecciones de la sangre: se vende en Santander en las farmacias de Rodriguez, calle de Vad-Ras, y de Ruano, Muelle, 6.

**Baños de OLA**

EN LA

**PLAYA DE LUAÑA**

(CÓBRECES)

La casa-fonda y casa de baños calientes que se halla situada al borde de la magnífica playa de este nombre, estará abierta al servicio público desde 1.º de Julio próximo, en donde, las numerosas personas que han concurrido en años anteriores y concurren en el presente, recibirán el esmerado trato que tienen acreditado los propietarios de estos baños.

Entre la estacion de Torrelavega y dicha playa hay establecido un servicio de carruaje diario de los señores Velarde y Aparicio para conducir á los bañistas hasta la misma fonda.

Para el pedido de habitaciones y cuántos datos se deseen adquirir, dirigiase á uno de sus dueños, D. Manuel Campuzano, por Torrelavega, Cóbreces. 8a4

Prontas, seguras y suaves curaciones por la Homeopatía. Visitas y consultas á precios módicos. Calle del Puente, núm. 12, piso 3.º.

Se traspasa una tienda de zapatería con sus enses. Calle de Puerta la Sierra, número 1, bastante razon.

Para Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo. Saldrá de este puerto del 9 al 11 del corriente el vapor

**MARIA**

Su capitan D. E. Ibarra. Admite carga á flete y pasajeros. Le despacha su consignatario don Miguel Lecuona, Muelle, número 7. NOTA. Si se presentase bastante carga, hará la escala de *Marin*.

Vino legitimo

JEREZ. de las bodegas de D. M. Misa. Se vende en el escriptorio de D. Andrés Lapuza, Muelle, -21.

**PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**

Nuevo servicio regular mensual entre Santander, Coruña, Carril, Vigo, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacifico.

Salidas fijas de Santander en el año 1879.

Mayo.....	4	Julio.....	27	Octubre.....	11
Junio.....	1	Agosto.....	24	Noviembre.....	11
Id.....	29	Setiembre.....	21	Diciembre.....	11

La próxima salida del 29 de Junio la efectuará el magnífico vapor de 2.877 toneladas de registro y 500 caballos de fuerza, nombrado

**ARAUCANIA**

Para pasaje, flete y más informes dirigirse en Santander á los señores Dóriga é hijos y Botin, Agentes de la Compañía, calle de Hernan Cortés, 1. Los señores embarcadores se servirán pedir cabida con diez dias de anticipacion á la respectiva salida de los vapores.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**

**PARA PUERTO-RICO Y HABANA**

Salen de Santander el 20 de cada mes Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros.

Tienen combinacion directa para *San Thomas*, y tambien para *Mayagüez, Santiago de Cuba, Gíbara y Nuevitas*, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, segun se desee.

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 30 de cada mes.

Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía.

**JARABE DE DENTICION DE D. DELABARRE**

Empleado en fricciones sobre las encias de los niños facilita la salida de los dientes y previene los accidentes de la primera denticion. Deposito en todas las Boticas.

lado con...  
 arte de...  
 ro, con...  
 o; Jera...  
 indic...  
 lla dep...  
 a temo...  
 a. cuest...  
 el bast...  
 n de...  
 el asu...  
 si se...  
 si que...  
 nifest...  
 poco...  
 e, al...  
 pues...  
 recha...  
 tidas...  
 efecto...  
 para...  
 si d...  
 lo...  
 rmi...  
 io jam...  
 un...  
 ectifi...